



VISTO lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25/27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 309 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Alejandra CHARRAS, Leg. 36.272, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra Teoría y Métodos "A", a partir del 10 de agosto de 2009 y por el término de dos años.

**ARTÍCULO 2.-** Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

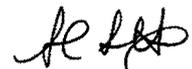
**ARTÍCULO 3.-** La Arq. Charras deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

sk

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 1085**